



*ANUNCIO de 24 de mayo de 2013 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 164 y 165 del polígono 17. Promotor: D. Miguel Ángel Rodríguez Moreno, en Coria. (2013081948)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 164 y 165 del polígono 17. promotor: D. Miguel Ángel Rodríguez Moreno, en Coria.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de mayo de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 10-AI-0141/2009, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2013082047)*

Mediante Resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda de fecha 29/05/2013 se declara extinguido el derecho a la ayuda a la actuación de apoyo económico a los inquilinos reconocida a D. Tomás Mariño Roco (Expediente:10-AI-0141/2009) con efectos desde la fecha 12/11/2012 por fallecimiento del beneficiario, y en consecuencia se proceda al archivo del expediente.

No siendo conocido los interesados en el presente procedimiento y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 29 de mayo de 2013. La Jefa del Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, MARÍA JOSÉ NOGALES VILLA.

• • •